



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-855390-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de prórroga extraordinaria presentada por las estudiantes **María Marcela HERMOSO** -DNI 29.468.963 – y **Rocio Leonor VILLAGRA** -DNI 41.475.783- para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, realizada bajo la modalidad de Práctica Supervisada en la Clínica Saint Michel ; y

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes adeudan la aprobación de asignaturas obligatorias para la presentación del TIF.

Que ya se les había otorgado una prórroga extraordinaria hasta marzo del 2026.

Que fundamentan su pedido en la suspensión de mesas de examen por medidas gremiales docentes.

Que la Oficina de Trabajo Final eleva informe, obrante en las presentes actuaciones en IF-2026-241483-UNC-OTF#FP.

Que la solicitud cuenta con el aval del docente supervisor, según se menciona en IF-2026-241534-UNC-OTF#FP.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una **prórroga de extensión de presentación** del Trabajo Integrador Final de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a las estudiantes **María Marcela HERMOSO** -DNI 29.468.963 – y

Rocio Leonor VILLAGRA -DNI 41.475.783- **hasta el último día hábil de septiembre de 2026** a fin de que puedan completar las asignaturas adeudadas y finalizar su trabajo de egreso.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.